

La Joya ISD

Administrative Student Transfer Policy

1. All requests for transfers shall be turned in to the Executive Director for Student Services during the months of April, May or June.
2. All students shall attend the school in the attendance zone their parents or legal guardians reside unless they receive approval for an individual transfer.[FDB(LOCAL)]
3. All requests for transfers shall be submitted on the prescribed form and shall be signed by the student's parent or guardian.
4. Once a transfer has been submitted and approved, it shall be binding for the entire school year unless revoked by the principal because of unsatisfactory conduct, unacceptable attendance/tardies or a student left at school after pick-up time. Transfer approval shall be good for only one school year.
5. Any student who requests and accepts a transfer to another school will be required to arrange for his/her own transportation to and from school. No bus service will be available for these students, including transportation for extra-curricular activities. Exception only for Adequate Yearly Progress (AYP) transfers.
6. Students transferring from one high school attendance zone to another should be aware that the transfer may and/or will affect eligibility for participation in some or all UIL activities. Eligibility requirements should be understood carefully before applying for a transfer. (See school principal at campus for UIL CONSTITUTION AND CONTEST RULES)
7. This transfer request is made with the understanding that space is available at the receiving school. Transfer may be revoked during the school year if the school becomes overcrowded with students from the school's attendance zone. Additionally, a transfer may be revoked for the student's parent's/guardian's failure to meet and maintain compliance with any or all conditions of the transfer as described above. The Superintendent or designee shall determine, with the Superintendent's or designee's sole discretion, whether such condition(s) are met and/or maintained.

I have read, understand, and agree to be bound and comply with this Administrative Policy.

Signature or Parent/Legal Guardian

Date

La Joya ISD

Póliza Administrativa de Transferencia

1. Todos los pedidos para transferencias deben entregarse al Director Ejecutivo de Servicios Estudiantiles durante los meses de abril, mayo o junio.
2. Todos los alumnos deben asistir a clases en la escuela que corresponde a la zona de asistencia escolar donde sus padres o guardianes legales residen al menos que reciban aprobación oficial para transferirse a otra escuela situada en una zona escolar diferente.
3. Todos los pedidos para transferirse de una escuela a otra deben llevarse a cabo por escrito en la solicitud oficial del Distrito Independiente Escolar de La Joya y dicha solicitud debe ser firmada por los padres o guardianes legales del estudiante.
4. Cuando la solicitud oficial para mudarse de una escuela a otra se ha entregado y ha sido aprobada, esta aprobación será oficial para el año escolar a menos que sea revocada por el director de la escuela por motivos de conducta indeseable, asistencia inaceptable, por llegar tarde a clases o porque un alumno es dejado en la escuela después de horas hábiles escolares. La aprobación se vence al final de un año escolar.
5. Cualquier alumno que solicite cambiar de una escuela a otra tendrá que proveer su propio transporte a esa escuela. No habrá transporte escolar alguno para estos alumnos. El transporte a clases, y el de regreso a casa correrá por la cuenta de estos alumnos. Esto incluye a toda actividad extra-curricular de dicha escuela.
6. Los alumnos que se mudan de una escuela a otra que no pertenezca a la de su zona residencial deben comprender que ese cambio puede afectar su elegibilidad para participar en algunas o todas las actividades de la Liga Interescolar Universitaria. Los requisitos deben ser entendidos detalladamente antes de llenar la solicitud oficial para ir a otra escuela que no sea la designada para la zona residencial del alumno. (Véanse las reglas pertenecientes a la Liga Interescolar Universitaria y consulte con el director/a de la escuela por si tiene alguna pregunta al respecto.)
7. Esta solicitud es pedida con el entendimiento de que hay cupo para recibir a tal estudiante en la escuela a la cual él desea asistir y que tal petición puede ser revocada si dicha escuela tiene problemas de sobrepoblación con alumnos que pertenecen a esa escuela. Esta petición puede también ser revocada si los padres o guardianes legales del alumno no prestan atención a las reglas relacionadas con esta solicitud. El superintendente o la persona asignada por él/élla determinará si se han obedecido los requisitos descritos en esta solicitud.

Yo he leído, comprendo, y estoy en total acuerdo con esta Poliza Administrativa y haré todo lo que sea necesario para seguir las reglas estipuladas al pie de la letra.

Firma de los padres/Guardián legal

Fecha

